Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

0079

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.11.28 14:43:33 -03'00'

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2024
Pieza Administrativa Nº 98841 Letra E Año 2024 Ámbito 1978
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF **Fecha: 28/11/24** **Apertura: 29/11/2024 13:00**

Encuadre Legal: *En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC Nº202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME Nº148/24 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO HONORARIOS MENSUALES. UNIDAD**			
>>	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inc. 96.
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inc. 47.
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

0079

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.11.28 14:43:59 -03'00'

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2024
Pieza Administrativa Nº 98841 Letra E Año 2024 Ámbito 1978
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF **Fecha: 28/11/24** **Apertura: 29/11/2024 13:00**

Encuadre Legal: *En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC Nº202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME Nº148/24 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 124 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia, o al correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.11.28 14:46:01 -03'00'